



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

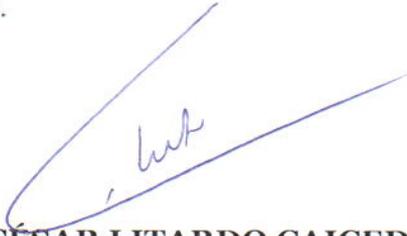
- Que**, los habitantes de la **PARROQUIA SAN ROQUE**, jurisdicción del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, celebran con profunda unción cívica sus efemérides de creación civil y eclesiástica;
- Que**, con amplia visión y contenido social, los ciudadanos de la **PARROQUIA SAN ROQUE** impulsan iniciativas de interés colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para lograr oportunidades de crecimiento y el desarrollo pleno de la comunidad;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca el singular esfuerzo y espíritu de lucha que plasman su población e instituciones, orientado a propiciar el progreso socio-económico y productivo de la parroquia y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

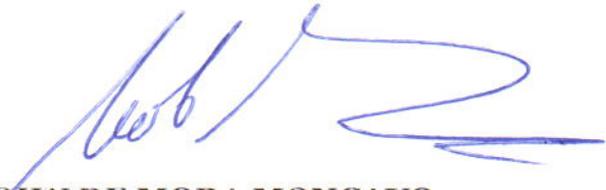
EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN ROQUE**, jurisdicción del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, al celebrar 121 años de creación y 112 años de vida eclesiástica, fechas memorables que concitan el homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de agosto de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal